

SELLO CUARTO, VEINTE
TRES MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y SEVE.

cinquenta y ocho, hasta fin de diciembre de él; y en su
conformidad de orden de la Cúda en esta vata
Capitular d. Mateo Tumilla Contador fiscal de dho
Propio, y sus xelcion de dhas Cuentas, componien-
dole el cargo de ellas, de trescientos, setenta y nue-
ve mill trescientas cinquenta y dos reales, diez
y veis mrs. y en esta forma: Por lo procurado de
dho Propio en sus Arrendamientos y administra-
ciones en dho año; trescientos veinte y tres
mill, ochocientos, setenta y cinco y diez mrs.;
Por reintegraciones; quinientos, ochenta y tres
reales, veinte y ocho mrs.; y por xelutos de
los años anteriores, cinquenta y tres mill, dos-
cientos, noventa y tres y dos mrs. y la
dota, de trescientos, ochenta y seis mill, dos-
cientos, treinta y tres reales y quatro mrs.
en la forma q. se expresa en las partidas de que
se compone, por lo q. xelutan de alcance a favor
de dho Propio, y continúa los efectos de dho Propio,
la Cantidad de Cienos, seis mill, quatrocientos
setenta y ocho reales, veinte y dos mrs. y
y la Cúda habiendolo oyo y confesado; El lle-
gar al lugar del d. Chuxtoral de Livon Ren.
Dixo, que apues a las Cuentas, vin repa-
xave de los Car. q. han intervenido en ellas